



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los juegos de azar tienen una importante presencia en nuestra vida cotidiana. Emisoras de radio y de televisión nos informan a diario de los resultados de las diversas loterías, a su vez existen programas televisivos que centran su formato en el juego.

Si bien el juego por dinero existe desde hace muchos años, en la actualidad, los juegos de azar por dinero con la modalidad de juego continuo, es decir con resultado inmediato, son los de mayor consumo, generando su recurrencia o compulsividad, patologías ligadas al juego, transformándose en un problema de salud pública.

Los jugadores compulsivos, adictos al juego o ludópatas son personas que cuando juegan experimentan un intenso placer que los evade de cualquier problema que exista en su cotidiano. De esta forma, desarrollan una urgencia psicológicamente incontrolable, que los lleva de forma persistente y progresiva a jugar, hasta acabar en una dependencia emocional respecto del juego que afecta de forma negativa a su vida personal, familiar y profesional.

La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su clasificación internacional de enfermedades en el año 1992. Sin embargo, ésta no fue la primera vez que, como categoría diagnóstica y con el nombre de, se reflejó en los ámbitos profesionales.

Es de suma importancia que empecemos como sociedad a trabajar estos temas que están directamente vinculados a la salud de los habitantes de nuestra provincia, apuntado a generar conciencia sobre el juego responsable.

Se entiende por juego responsable al conjunto de principios y prácticas que se comprometen a adoptar los gobiernos, las loterías de Estados y otros gestores de juegos, con el objeto de prevenir y mitigar los efectos nocivos que puede provocar la participación desordenada en los juegos de azar. También incluye la puesta en marcha de medidas de naturaleza diversa, para proteger a los grupos vulnerables como es el de los menores de edad. El concepto de juego responsable, desde la perspectiva del jugador, considera cómo debe ser la manera recomendable de jugar de los adultos. Es un concepto que brinda conocimientos sobre el juego inmoderado (juego problema o juego patológico), sus orígenes, manifestaciones, complicaciones y distintas formas de abordarlo para ayudar a su correcto tratamiento. Sirve, además, a todos los empleados de las empresas referidas a ampliar sus conocimientos para mejorar la articulación con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los clientes, al mismo tiempo que describe estrategias útiles para la implementación de pautas dirigidas al juego responsable.

Por lo expuesto es de suma importancia y merece nuestro reconocimiento la realización del Curso Intensivo de Capacitación de Postgrado "Del Juego Patológico al Juego Responsable" organizado por Conjuguar - Consejo para el Estudio de los Juegos de Sede, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 27 al 29 de noviembre del corriente, auspiciado por Sección de Juego Patológico y otras Adicciones Comportamentales de APAL, cuyo dictado estará a cargo del doctor Alfredo Cía, doctor Julio Brizuela y licenciado Manuel Tomé.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario, educativo y cultural la realización del curso intensivo de capacitación de postgrado "Del Juego Patológico al Juego Responsable" que se llevará a cabo en 2 módulos, los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2007 y 22, 23 y 24 de noviembre de 2007, con una duración total de cuarenta (40) horas cátedra, destinado a médicos psiquiatras y psicólogos de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.